



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE. -

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; artículo 9, fracción I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y artículo 2, fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Que en fecha 8 de diciembre de 2022, la Contralora Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, mediante oficio P.M.C.M. 1527/2022 solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ana Lucía Riojas Martínez, incluir un punto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento, para que de conformidad con sus atribuciones, se giren las instrucciones necesarias para que la Contraloría Municipal, proceda a la destrucción de 25-veinticinco sellos que le fueron remitidos mediante oficio número SEDUSO/20821/2022, por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como la obligación del Presidente Municipal de cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, como también el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establece como atribución del Presidente Municipal el cumplir

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijen las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que los artículos 86 y 89 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que, para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal, las cuales a su vez ejercerán las funciones que les asigne esa Ley y los Reglamentos Municipales.

CUARTO. Que los artículos 92, fracción III, 101, 104, fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León señalan que para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal Centralizada, el Ayuntamiento se auxiliará, de la Contraloría Municipal, siendo esta la dependencia encargada del control interno, vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente y con apego al Plan Municipal de Desarrollo, a los presupuestos y los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables, así mismo, que dentro de las facultades y obligaciones de la Contraloría Municipal se encuentra fiscalizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.

QUINTO. Que el artículo 2 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey menciona que la Contraloría Municipal tiene a su cargo la atribución para fiscalizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.

SEXTO. Que, como se menciona en el Antecedente ÚNICO, la Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora Municipal de Monterrey, Nuevo León, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento incluir un punto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento y se giren las instrucciones necesarias para que la Contraloría Municipal, para que se proceda a la destrucción de 25-veinticinco sellos que le fueron remitidos por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, remitió a la Contraloría Municipal el oficio mencionado en el Antecedente ÚNICO, con los sellos que a la fecha no se encuentran vigentes, siendo éstos los siguientes:

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



TOTAL DE SELLOS RELACIONADOS PARA SU DESTRUCCIÓN		
DIRECCION	CONCEPTO	CANTIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____ NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. AUTORIZA SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE TIPO _____ Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE _____ QUE COMPRENDE LA _____ QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO _____ UBICADO EN _____, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO CON EL NÚMERO DE OFICIO _____.</p> <p>MONTERREY, NUEVO LEÓN, A _____</p>	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____ NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., OTORGA EL VISTO BUENO DE _____ NÚMEROS OFICIALES, CORRESPONDIENTES AL PLANO DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO _____, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN DE FECHA _____ DE _____ DE _____.</p>	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____ NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p>	1

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



	<p>DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., AUTORIZA EL PRESENTE PLANO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EJECUTIVO DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO _____ DENOMINADO _____, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE</p> <p>FECHA _____ DE _____ DE _____.</p>	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____</p> <p>NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., AUTORIZA EL PRESENTE PLANO COORESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO _____ DENOMINADO _____, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE FECHA _____.</p>	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____</p> <p>NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., AUTORIZA EL PRESENTE PLANO COORESPONDIENTE AL PROYECTO URBANÍSTICO DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO _____ DENOMINADO _____, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE FECHA _____ DE _____ DE _____.</p>	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____</p> <p>NO. DE EXPEDIENTE _____</p>	1

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



	LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., AUTORIZA EL PRESENTE PLANO CORESPONDIENTE A LA REGULARIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO _____ DENOMINADO _____ EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE FECHA _____.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA NO. DE OFICIO _____ NO. DE EXPEDIENTE _____ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO CON NÚMERO DE OFICIO _____. MONTERREY, NUEVO LEÓN A _____.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA NO. DE EXPEDIENTE _____ CONSTANCIA DE OBRA TERMINADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. SE AUTORIZA CONSTANCIA DE OBRA TERMINADA FECHA DE AUTORIZACIÓN _____.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA NO. DE OFICIO _____ NO. DE EXPEDIENTE _____ LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. AUTORIZA EL PRESENTE PLANO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO _____	1

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



	DENOMINADO _____ EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FECHA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE FECHA _____.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____</p> <p>NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. AUTORIZA EL PRESENTE PLANO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RASANTES DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO _____ DENOMINADO _____ EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE FECHA _____.</p>	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____</p> <p>NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AUTORIZA SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE TIPO _____ Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMICIÓN DE LA PROPIEDAD DE _____ QUE COMPRENDE LA EDIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO DE OFICIO _____.</p> <p>MONTERREY, NUEVO LEÓN, A _____.</p>	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	<p>ESCUDO DE ARMAS/ GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</p> <p>NO. DE OFICIO _____</p> <p>NO. DE EXPEDIENTE _____</p> <p>LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AUTORIZA LA _____ EN _____ PORCIÓN (ES) DE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO DE FECHA _____.</p>	1

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



	_____ DE _____ DE _____.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	LIC. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA/ SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZÁLEZ/ ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES/ SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/ SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/ÁREA DE VIALIDAD/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/COORDINACIÓN JURÍDICA/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/COORDINACIÓN MONTERREY SUSTENTABLE/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/ÁREA DE ESTRUCTURA/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/ÁREA DE GEOLOGÍA/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/ÁREA DE HIDROLOGÍA/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	1

Punto de Acuerdo respecto a la Destrucción de 25-veinticinco Sellos de la Administración 2021-2024 por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



SOSTENIBLE		
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESCUDO DE ARMAS/GOBIERNO DE MONTERREY 2021-2024/FECHA/RECIBIDO/DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ECOLOGÍA/DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO.	1

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la destrucción de los 25- veinticinco sellos que le fueron remitidos a la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León por cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible, en los términos señalados en el considerando **SEXTO** de este Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Contraloría Municipal para que se realicen las acciones conducentes para la destrucción de los sellos de la Administración Pública Municipal de Monterrey 2021-2024, en cumplimiento al acuerdo **PRIMERO**.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y así mismo en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

**CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
A 20 DE DICIEMBRE DE 2022
ATENTAMENTE**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**